



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS

153

25 FEB 2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Área de Cursos Intensivos y Convenios de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, en la que solicita se realice una Pauta Publicitaria en Radio y Televisión, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas Intensivos del año 2010,

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.
Lo establecido en la Ord.04/06 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTA DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el Pago a favor de **Susana Curto**, en concepto de publicidad, efectuada el mes de diciembre del año 2009 y enero del año 2010 con los servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba – S.R.T. (**Canal 10, AM 580 y FM POWER**) promoviendo los cursos Intensivos de Idiomas 2010, que se dictan a través de la Secretaría de Extensión, por la suma total de pesos **tres mil ochocientos (\$3800.00)**.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.
GG/ra.

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba